



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DECRETO 588/03

PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA CUBRIR VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Fecha de publicación: 13 de junio de 2023.

En el marco de lo establecido por el art. 5º del Decreto 588/03, se hace saber que a efectos de cubrir las siguientes vacantes han sido seleccionados los profesionales que a continuación se enuncian:

| Concurso Expediente | Cargo | Postulantes |
|--|--|---|
| | | PRIMERA TERNA Dra. María Dolores MORENO Dr. Julio César DI GIORGIO Dra. Paula Vanesa ROMEO |
| | | SEGUNDA TERNA Dr. Bernardo María RODRÍGUEZ PALMA Dr. Santiago Juan SCHIOPETTO Dr. Juan Manuel GASET MAISONAVE |
| | | TERCERA TERNA Dr. Nicolás GRAPPASONNO Dra. Déborah EGLE DAMONTE Dr. Hernán Hugo RE |
| | | CUARTA TERNA Dr. Gabriel Gonzalo REY Dra. Sandra Irene IGLESIAS Dra. Albertina Antonia CARÓN |
| | | QUINTA TERNA Dr. Martín José ADROGUÉ Dr. Sergio Roberto ROCAMORA |
| Concurso N° 421 EX-2023-62709946- -APN-DGDYD#MJ | Juez de Cámara de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nros. 2 -dos cargos-, 3, 4 y 5 -dos cargos- de San Martín, provincia de Buenos Aires (6 cargos) | Dr. Pablo Javier FLORES SEXTA TERNA Dr. Mario Alberto FERRARIO Dr. Carlos Luis MONTESANO REBÓN Dr. Javier Matías ARZUBI CALVO LISTA COMPLEMENTARIA Dra. María Sol CABANAS Dr. Adrián Guillermo RIVERA SOLARI Dr. Sebastián Ignacio FERRANTE Dr. Leonardo Julián CANO Dr. Esteban Horacio MURANO Dr. Carlos Fabián CUESTA Dr. Sergio Alejandro ECHEGARAY Dr. Federico Martín SOÑORA Dr. Simón Pedro BRACCO Dra. María Eugenia DI LAUDO Dr. José Ignacio POLIZZA Dr. Walter Alfredo CAVASSA Dr. Ignacio LABADENS Dr. Diego Fernando ARCE Dr. Gonzalo Fernando SANSÓ Dr. Raúl Alejandro ROUST Dra. Carla Paola DELLE DONNE |
| Concurso N° 445 EX-2023-62655812- -APN-DGDYD#MJ | Juez de los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nros. 3 y 4 de la Capital Federal. | PRIMERA TERNA Dr. Santiago ROCA Dra. María Florencia MASSA Dra. María Laura AMERI SEGUNDA TERNA Dra. Natalia Beatriz CAVIGLIA Dr. Hernán Alejandro ANDREOLI Dr. Pedro Rubén IPHAIS LISTA COMPLEMENTARIA Dr. Emanuel DESOJO Dr. Andrés Miguel FIGINI |



Artículo 6º: Desde el día de la publicación y por el término de quince días hábiles, los particulares, los colegios profesionales, asociaciones que nuclean a sectores vinculados con el quehacer judicial, de los derechos humanos y otras organizaciones que por su naturaleza y accionar tengan interés en el tema podrán hacer llegar al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, por escrito y de modo fundado y documentado, las observaciones, objeciones, las posturas y demás circunstancias que consideren de interés expresar con relación a uno o más de los candidatos ternados, ello junto con una declaración jurada de su propia objetividad respecto a los profesionales propuestos. No serán considerados aquellos planteos que carezcan de relevancia frente a la finalidad del procedimiento tal como se dispone en el artículo 2º o que se fundamenten en cualquier tipo de discriminación.”

PRESENTACIONES: Deberán efectuarse en el plazo y la forma establecidos en el art. 6º del Decreto N° 588/03 mediante envío dirigido a la Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por correo postal a Sarmiento 329, CABA (CP 1041), ante la Dirección de Gestión Documental y Despacho, Sarmiento 329, PB, en el horario de 10.00 a 17.00 horas, o por correo electrónico a oficinadecretos@jus.gov.ar, en formato PDF. Los antecedentes del solicitante, pueden consultarse en www.argentina.gob.ar/justicia/argentina/seleccionmagistrados

Silvia Esther Barneda, Directora, Dirección de Gestión Documental y Despacho.

e. 13/06/2023 N° 43878/23 v. 13/06/2023

Fecha de publicación 13/06/2023

